

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Capítulo del TLCAN permite a inversionistas del NAIM demandar al gobierno. Periódico La Jornada. Susana González. Martes 6 de noviembre de 2018, p. 25**

Hay otros mecanismos internacionales a los que pueden acudir, aseguran abogados.

Los inversionistas de Estados Unidos o Canadá involucrados en la construcción del aeropuerto de Texcoco pueden recurrir a un panel internacional bajo el amparo del capítulo 11 del todavía vigente Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aseveraron abogados y especialistas en comercio internacional e inversión extranjera.

Es de esperarse que los inversionistas defiendan sus intereses si el próximo gobierno no llega a acuerdos con ellos o no revierte la decisión de cancelar la obra. Pueden llevarlo a un arbitraje internacional para reclamar no sólo lo que ya invirtieron sino también las ganancias que esperaban tener, aseveró Óscar Cruz, abogado experto en comercio exterior del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

No es el único mecanismo con el que los empresarios pueden defenderse, porque pueden acudir, como el resto de los inversionistas de otros países, a los 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmados por México y también al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial, al que apenas este año se adhirió el gobierno mexicano, añadió Sergio Ampudia Mello, coordinador académico del posgrado en derecho energético de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ampudia Mello acotó que tiene que comprobarse primero que hay inversión extranjera directa de Estados Unidos y Canadá ya contratada en dicho proyecto, firme y con obligaciones contractuales.

Carlos Reyes Díaz, profesor de comercio exterior e inversión extranjera de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló que se tiene que determinar cuáles de las empresas que tienen contratos en el aeropuerto de Texcoco son extranjeras, de qué país, si ya tienen la IED plenamente garantizada en el país porque si aún no tienen la inversión legalmente establecida, entonces no podrían participar en una demanda.

Refirió que en los 24 años de vigencia que tiene el TLCAN se han presentado varias demandas de inversionistas contra los gobiernos de México y Canadá. Es un mecanismo mucho más común de lo que se piensa y contra México fácil ha habido unas 20 en el tribunal del Banco Mundial que resuelve las controversias del TLCAN,

unas se han perdido y otras ganado, y tenemos ocho casos pendientes de resolver actualmente, señaló Reyes Díaz.

En cambio, Estados Unidos no ha perdido ningún caso, mientras inversionistas o empresas de ese país sí han salido triunfantes en juicios contra los gobiernos mexicano y canadienses que les han ocasionado pérdidas millonarias.

Los especialistas aclararon que hasta que Andrés Manuel López Obrador tome protesta como presidente constitucional y cancele de manera oficial la construcción del aeropuerto, se generarán los derechos de reclamación para que los inversionistas puedan iniciar una demanda si no llegan a un buen acuerdo, como también contempla el TLCAN.

Para recurrir al capítulo 11, no deben tener ningún amparo o procedimiento judicial abierto en México, indicó Óscar Cruz Barney. Con el TLCAN, incluso, tienen hasta tres años para poder interponer una demanda, puntualizó Carlos Reyes.

Hay grupos interesados en seguir la obra

En Londres, la subsecretaria de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo de México, María Teresa Solís Trejo, aseguró que insistirán en seguir adelante con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, reportó Notimex.

Creemos que este proyecto del aeropuerto es tan importante para nuestro país que vale la pena no darse por vencido y buscar alternativas para que pueda continuar su construcción, aseguró.

Entrevistada en el marco de la inauguración de la feria de turismo World Travel Market, la funcionaria consideró que el NAIM es la mejor opción para fortalecer la conectividad del país no sólo en el corto plazo, sino para los próximos 50 años.

Afirmó que hay empresarios del ramo interesados en seguir adelante con el nuevo aeropuerto.

Sabemos que algunos grupos aeroportuarios están interesados en levantar la mano y creemos que todavía hay un margen de diálogo en que podamos ver un mecanismo por el cual, sin ser oneroso para el erario, pueda mantenerse, explicó.

-----EL FINANCIERO----->

- **SE PUBLICA CON ERRORES. GEORGINA MORETT.**

Una de las legislaciones más importantes para cumplir con los compromisos de campaña del presidente electo Andrés Manuel López Obrador, es la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación* con los errores de todos conocidos.

Esta ley, que entrará en vigor el día de hoy, dejará sin pensiones a los expresidentes o sus viudas.

Actualmente los expresidentes que las reciben son Luis Echeverría Álvarez y Vicente Fox, mientras que Felipe Calderón Hinojosa la dona a la organización Aquí Nadie se Rinde.

Además de Alejandra Acimović, conocida como Sasha Montenegro, viuda de José López Portillo, y Paloma Cordero, viuda de Miguel de la Madrid, a quienes les corresponde el 80 por ciento de la pensión, que decrece con los años hasta el 50 por ciento.

Sin embargo, por alguna inentendible razón, ya que cuentan con mayoría en ambas cámaras, los legisladores de Morena aprobaron una minuta que fue enviada por el Senado a la Cámara de Diputados desde noviembre de 2011 y, por lo tanto, está desactualizada y puede llevar a que se amparen los funcionarios públicos.

Uno de los errores es que no considera la desindexación del salario mínimo, y por ello se sigue refiriendo a esta medida en lugar de las Unidades de Medida y Actualización, UMA.

Y como parte de los errores y de las rendijas legales, en la ley se hace un listado de los entes públicos en los cuales se regulan las percepciones que tienen los funcionarios, pero debido a que todavía no existían, no se encuentran el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, el Instituto Nacional Electoral –ya que entonces se llamaba IFE–, Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, entre otros.

Y obviamente en la misma situación están los trabajadores tanto de Pemex como de la Comisión Federal de Electricidad, quienes podrán ampararse, ya que la iniciativa aprobada incluye a las paraestatales y no a las empresas productivas del Estado.

Reforma a modo

Avasallan con su mayoría y no permiten enriquecer los dictámenes, es la queja de la senadora Minerva Hernández al criticar la reforma que se llevó a cabo a la Ley Orgánica del SAT, en la que se delinearán los requisitos para ser su director.

La legisladora explicó que se aprobó tal cual la propuesta presentada por el Partido Encuentro Social y que no se aceptó ningún cambio propuesto por los legisladores de oposición, como que quien llegue a ese cargo tenga un título debidamente registrado en la Secretaría de Educación Pública.

O bien, que tenga 10 años trabajando en un área afín a la dependencia que le dé mayor *expertise*. Más bien, comentó la senadora panista, parece que quisieron crear una ley a modo de quien van a contratar, que en este caso todo indica que será Rosalinda López Hernández.

Quinta Convención Hacendaria

En los cambios para la cuarta transformación, mañana se discute y en su caso se aprueba la convocatoria para la V Convención Nacional Hacendaria, en la cual se definirá si caminamos hacia un nuevo federalismo o a un mayor centralismo.

Hoy se reúnen en la Cámara de Diputados las comisiones de Hacienda y de Presupuesto para discutir esta convocatoria y que inicie este proceso, en el que participarán legisladores federales y locales.

La IV Convención Nacional Hacendaria se llevó a cabo en el sexenio de Vicente Fox y duró aproximadamente un año con una convocatoria muy abierta, en la que fue muy importante la participación de la Conferencia Nacional de Gobernadores

-----LA JORNADA----->

- **Multilateralismo mitiga daños del libre comercio, plantea futura titular de Economía.**

Shanghai. La futura secretaria de Economía, Graciela Márquez, destacó que la visión de China sobre el multilateralismo y las relaciones económicas internacionales es una apuesta por la mitigación de los efectos negativos del libre comercio desde un punto de vista global.

Márquez expuso, en una entrevista con Xinhua concedida en el contexto de una visita a la primera Exposición Internacional de Importaciones de China, que el comercio genera ganadores, pero también hay perdedores y hasta ahora los efectos desfavorables de los intercambios libres se han tratado de contener en el ámbito de las políticas nacionales.

La propuesta china ahora es justamente que esa mitigación se haga en una concertación en distintos ámbitos globales. Esa creo que es la diferencia, afirmó. A su juicio, por lo que apuesta la nación asiática es por un "hagámoslo entre todos", puesto que hay muchos países donde estas políticas de mitigación no han sido exitosas y, por tanto, se genera un rechazo al libre comercio y la globalización.

La futura secretaria de Economía consideró que la CIIE en sí misma es un hito y que va a representar un antes y un después en la forma de ver las relaciones comerciales de los países.

México, que acude a la cita como invitado de honor, aspira a ampliar los intercambios comerciales y mostrar potencialidades de sus empresas, no participa en esta feria tratando de abrir algunos mercados. Ya hay presencia mexicana en el mercado chino, expuso y señaló que una de las metas es favorecer el acceso de firmas de menor tamaño.

En México, agregó, también hay oportunidades de inversión, fundamentalmente en sectores que han estado deprimidos en los últimos años relacionados con la dotación de infraestructura, logística e inversión en manufactura de alta tecnología. También, indicó, en el ámbito de la agricultura.

Márquez ha apostado por profundizar en la relación con China a través de la diversificación de las exportaciones y para que México se convierta en un polo de atracción para la inversión que aproveche la palanca de los tratados comerciales con Estados Unidos y Canadá.

Los tres países norteamericanos han acordado una actualización de su tratado de libre comercio, un pacto que da a México certidumbre en cuanto a las inversiones y cuyo significado más importante es que, en un momento de viraje proteccionista, se ha consolidado y mantenido el acuerdo comercial.

Su país, aseguró, aboga por seguir impulsando acuerdos que permitan un intercambio libre. En este sentido ha señalado que China y México tienen la oportunidad de juntar esfuerzos en la reforma de la Organización Mundial del Comercio para que prevalezcan principios que defienden ambos gobiernos sobre la importancia del multilateralismo y la resolución de disputas.

A este respecto, Márquez ha mantenido, como representante de un gobierno en transición, un primer contacto con un viceministro chino de Comercio, explicó. Más adelante estarán en disposición de formalizar algo y concretar la agenda de asuntos a abordar para el año próximo.

Como nos ha enseñado la historia, los resultados del proteccionismo no juegan a favor del desarrollo de las economías, manifestó.

-----EXCELSIOR----->

- **AMLO tendrá 341 mmdp para enfrentar caídas en ingresos públicos**
CIUDAD DE MÉXICO.- Las finanzas federales y estatales de nuestro país estarán protegidas con un escudo financiero de 341 mil 677 millones de pesos para hacer frente a caídas en los ingresos públicos. Este monto, que será heredado a la administración de Andrés Manuel López Obrador, será 8.8 veces lo que se recibió a inicios del sexenio de Enrique Peña Nieto. Cifras de la Secretaría de Hacienda revelan que el monto récord a septiembre de este año se compone de 246 mil 691 millones de pesos depositados en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, de 76 mil 349 millones en el Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas, a los que se agrega la Reserva de Largo Plazo del Fondo Mexicano del Petróleo que cuenta con un saldo de 18 mil 637 millones de pesos.

- **Tu afore perdió dinero por cancelación del NAIM Texcoco**
CIUDAD DE MÉXICO.- Durante octubre los recursos registrados en las afores reportaron una pérdida o minusvalía de 131 mil 832.9 millones de pesos, debido a

la incertidumbre y volatilidad generada en los mercados financieros durante la última quincena del mes. **Ésta es la pérdida más grande registrada desde que se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro, es decir desde 1997.**

Según el reporte mensual de la Consar, debido a esta minusvalía, los recursos administrados por las afores pasaron de tres billones 415 mil millones de pesos en septiembre, a tres billones 283 mil millones en octubre. Todas las afores, y no sólo las que invirtieron dinero en la construcción del NAIM en Texcoco, registrarán minusvalías o pérdidas contables.

-----**LA CRÓNICA**----->

- **México sigue creciendo pese a choques externos: Hacienda**

Al tercer trimestre de este año, la economía mexicana está creciendo y tiene finanzas públicas sanas, a pesar de los choques externo que ha enfrentado en los últimos años, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La dependencia encargada de las finanzas públicas del país señaló que el gobierno federal ha seguido una estrategia dirigida a preservar la estabilidad macroeconómica y promover el crecimiento económico del país.

- **Infonacot logra récord de créditos; coloca 1,993.6 mmdp en octubre**

A un mes de que concluya la actual Administración, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Infonacot, alcanzó una nueva cifra récord en el otorgamiento de créditos, al colocar 1,993.6 millones de pesos durante el mes de octubre, a favor de 117 mil 187 trabajadores, monto que superó los 1,888 millones de pesos que se habían otorgado en el mes de agosto pasado, informó el Director General del Instituto, César Alberto Martínez Baranda.

La nueva cifra de financiamiento lograda en octubre, explicó, es la más alta registrada en un solo mes durante los 44 años de vida del organismo dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que logra así un cumplimiento del 107 por ciento de la meta prevista para el mes de octubre, misma que fue rebasada también en los meses de agosto y septiembre pasados.

-----**LA RAZÓN**----->

- **IP ve menor PIB y más inflación por cancelar Texcoco.**

El sector privado del país expresó su preocupación de que las decisiones del próximo gobierno estén afectando la imagen de México en el mundo que limite su potencial para atraer inversión extranjera, ya que el efecto de la coyuntura ha generado presiones en las finanzas públicas.

El Consejo Coordinador Empresarial sostuvo que el entorno que han generado las recientes decisiones del gobierno federal entrante propician “un ambiente complejo, en el que es importante definir cuál es la mayor preocupación, si la cancelación de la construcción del aeropuerto, las decisiones de cambio en la percepción de las calificadoras o la forma en que actuará el próximo gobierno”.

- **Empresas confían salir exitosas de actual panorama comercial: HSBC**

Las empresas en México confían en tener éxito en el actual contexto comercial internacional, con base en una mayor demanda esperada de sus productos de Estados Unidos en el mediano plazo y pese a la incertidumbre que representan las políticas comerciales proteccionistas globales, de acuerdo con el más reciente estudio “Navigator: Presente y futuro de las empresas” de HSBC.

De acuerdo con el reporte, realizado en México a través de una encuesta a 200 líderes de empresas que realizan comercio internacional, esta perspectiva favorable en 2019 se verá impulsada por la reciente conclusión de las negociaciones del T-MEC, (USMCA, por sus siglas en inglés), acuerdo que dará una mayor certidumbre sobre la dirección futura de la política comercial en la región una vez que sea aprobado por las autoridades competentes.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Alista Morena retención de más IVA e ISR**

Movimiento Regeneración Nacional prepara una iniciativa para aumentar las retenciones fiscales de IVA e ISR a las empresas. Especialistas advierten que de concretarse se afectará la competitividad del sector al restar liquidez a los negocios y los empresarios se alistan para frenarla.

El borrador de la iniciativa del diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, del cual este diario posee copia, establece que a las empresas y personas con actividad empresarial se les retenga por Impuesto Sobre la Renta ocho por ciento de sus ingresos totales y 10 por ciento del Impuesto al Valor Agregado.

- **Renuncian a Hacienda 70% más que en 2012**

En el último año de la administración actual, las renunciaciones en el sector central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumentaron 70 por ciento en relación con el último año de la gestión de Felipe Calderón, debido, principalmente a los cambios anunciados una vez que tome posesión la nueva administración.

De acuerdo con una solicitud de transparencia, entre enero y septiembre de este año, 432 empleados de la Secretaría de Hacienda, casi todos de confianza, presentaron su renuncia, contra 294 personas que salieron de la dependencia en el mismo lapso pero de 2012.

-----EL ECONOMISTA----->

- **Fin del NAIM pega a las inversiones de pequeños hoteleros**

La cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México congeló una inversión de hasta 100 millones de dólares para construir, en la zona comercial del polígono, los primeros tres hoteles de integrantes de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, cuya marca tentativa sería Hoteles de México, e iban a competir con grandes cadenas internacionales.

“Estamos preocupados porque se detuvo un proyecto en el que estábamos apostando en el largo plazo porque es una infraestructura que urge para el desarrollo del turismo en nuestro país. Además, sería la primera ocasión que nos

íbamos a agrupar para hacer una inversión conjunta. Ahora, vamos a esperar si en Santa Lucía hay alguna opción”, comentó su presidente Rafael García.

- **Banxico llama a poner atención sobre preocupación de calificadoras**

El Banco de México hace un llamado para poner atención en los riesgos, retos y preocupación que han venido señalando las agencias calificadoras sobre México “dado el particular impacto que puede tener sobre la toma de decisiones de los inversionistas institucionales”.

En un análisis sobre perspectivas de riesgos para la calificación soberana de México, de acuerdo con las agencias calificadoras, argumentan que las evaluaciones de estas firmas “constituyen un elemento fundamental para la toma de decisiones por parte de una amplia gama de inversionistas”.

-----REFORMA----->

- **Democracia plebiscitaria. Diego Valadés.**

En el mundo hay muchos sistemas democráticos, pero cada uno lo es a su manera. A pesar de esto, comparten características sin las cuales no se puede hablar de democracia en sentido estricto.

El factor primario de una democracia constitucional reside en las libertades públicas, como la electoral, las de pensamiento y expresión, y la de asociación. En México esta última aún es objeto de restricciones porque sólo es posible organizar partidos políticos cada seis años.

Un segundo elemento es el pluralismo. La concepción clásica de las democracias mayoritarias ha sido superada por el pluralismo constitucional, que incluye a las minorías. En este punto estamos dentro de los estándares democráticos, aunque hay aspectos previstos por la norma que permanecen incumplidos.

Como tercer componente de los sistemas constitucionales democráticos está la responsabilidad política de los gobernantes. Nuestro sistema es deficitario en este punto, porque las minorías políticas carecen de derechos en el Congreso y los titulares de los órganos de gobierno actúan como soberanos que sólo responden ante el Presidente. La plena institucionalidad democrática se consolida cuando el poder es ejercido de manera responsable ante los representantes de la nación.

Hasta ahora los presidentes han aceptado varias reformas, incluso han admitido que sus partidos pierdan el poder, pero no han consentido en variar la forma unilateral de ejercer el mando. A cambio, para matizar las prácticas monopólicas del poder, desde hace tiempo se insiste en los procedimientos consultivos, como un paliativo que permita seguir difiriendo las reformas internas del poder político.

Las instituciones de la democracia directa son el referéndum, para las consultas de contenido normativo; el plebiscito, para las de relevancia política; la iniciativa popular y la revocación del mandato.

De esas cuatro modalidades, la primera es útil para la aprobación de algunas reformas constitucionales y a veces de normas de especial importancia. El plebiscito suele ser empleado como mecanismo legitimador de medidas coyunturales. La iniciativa popular menudea en los sistemas constitucionales, pero su ejercicio es infrecuente por el grado de dificultad que implica conseguir las adhesiones requeridas. La revocación es más o menos funcional en circuitos políticos reducidos, como municipios o distritos electorales; en los escasos sistemas que la prevén para los ámbitos nacionales, las experiencias muestran los excesos manipulativos a los que da lugar.

La democracia plebiscitaria está regulada por la Constitución a partir de 2012; sin embargo, el concepto de consulta popular que ahora desarrolla el artículo 35 fue introducido desde 1983, asociado a los principios de planificación y de rectoría económica del Estado.

La utilización frecuente de los mecanismos plebiscitarios puede generar efectos sociales divisivos, pues la opción siempre es un sí o un no. Por eso es conveniente que se acompañe de una regulación prudente.

Entre sus aspectos positivos, la práctica plebiscitaria puede contribuir al fortalecimiento de la cultura política. Las experiencias disponibles muestran que esto sucede sobre todo en ámbitos comunitarios reducidos. Empero, debe tenerse presente que sin las salvaguardas necesarias en México esto podría fortalecer un caciquismo abusivo y corrupto.

Una razón adicional para la cautela consiste en la volatilidad de las respuestas plebiscitarias, en tanto que una de las características del Estado de derecho es la predictibilidad de las decisiones del poder. El empleo recurrente de consultas ciudadanas puede introducir incertidumbre en el orden jurídico, pues lo sujeta a las vicisitudes electorales. En el caso de un Estado con instituciones tan debilitadas como las de México deben evitarse niveles crecientes de desconfianza en el derecho y en la política.

Las apelaciones plebiscitarias se dan por igual en los sistemas abiertos y en los cerrados. Esto explica que el referéndum, por ejemplo, figure en más de un centenar de constituciones, mientras que el plebiscito no llega a la veintena.

Un diseño bien meditado hace posible conciliar algunas modalidades de la

democracia plebiscitaria con las instituciones de la democracia representativa.
Sobre esto ya hay mucha experiencia acumulada.